REPÚBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIQUIA



SALA PRIMERA DE ORALIDAD MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil doce (2012)

REFERENCIA: REVISIÓN DE ACUERDOS, ORDENANZAS Y

DECRETOS

PETICIONARIO: GOBERNADOR DE ANTIQUIA

NORMA OBJETO DE REVISIÓN: ACUERDO Nº 011 DE 2012 DEL MUNICIPIO DE

EBÉJICO

RADICADO: 05-001-23-33-000-2012-00395

ASUNTO: ABRE A PRUEBAS

Vencido como se encuentra el término de fijación en lista, **SE ABRE A PRUEBAS** este proceso de conformidad con el artículo 121 numeral 2º del Decreto 1333 de 1986. En consecuencia, se decretan y practican las siguientes:

DOCUMENTAL:

En su valor legal, se apreciará la documentación aportada con la demanda, toda vez que hasta la fecha no se observa contestación por parte de la entidad que expidió la norma objeto de revisión.

PRUEBAS DE OFICIO

Ofíciese al Concejo Municipal de Ebéjico para que con destino al proceso de la referencia remita copia auténtica del Acuerdo Nº 006 del 13 de mayo de 2012 expedido por tal autoridad.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO CRUZ RIAÑO MAGISTRADO